

CONSTANCIA SECRETARIAL: 25 de agosto de 2022, a Despacho del señor Juez, informando que los señores OSCAR ALFONSO ARANGO PACHON y NUBIA CRISTINA ARANGO PACHON, fueron emplazados en debida forma. Igualmente, se les nombró Curador Ad-litem, quien en término legal propuso excepciones de mérito, a las cuales se les traslado por un término de 10 días. Término que venció el 24 de agosto a las 6:00 P.M. Sírvase proveer.

Juan Fernando Gómez Moreno
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Samaná-Caldas, agosto veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

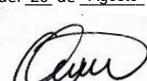
Radicado	2020-00171-00
Proceso	Sucesión
Solicitante	ICBF
Causante	Ana Lia Arango de Montoya
Sustanciación	532

Visto el informe rendido por Secretaría, y dado que se encuentran realizadas las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del CGP, por las cuales se intentó fallidamente notificar a posibles herederos conocidos de la señora ANA LIA ARANGO DE MONTOYA, para que intervengan en el presente asunto, se procederá a SEÑALAR FECHA Y HORA PARA LA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS dentro de la presente sucesión, tal como lo establece el artículo 501 del Código General.

Consecuentemente con lo anterior, y en consonancia con los artículos 1040 y 1051 del Código Civil, se reconoce al ICBF con interés hereditario en el quinto orden para su intervención en la referida audiencia, por ello, se señala como fecha y hora para la realización de la audiencia de inventarios y avalúos de bienes, **el día 22 del mes de Septiembre de 2022**, la cual será realizada a través de la plataforma **TEAMS DE MICROSOFT**; al acto podrán concurrir las personas enlistadas en el artículo 1312 del Código Civil, el inventario será elaborado conforme a las reglas del Art. 501 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SAMANÁ - CALDAS CERTIFICO <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado No. <u>129</u> del <u>26</u> de <u>Agosto</u> de <u>2022</u></p> <p> JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO Secretario</p>
--